

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE Nro. 11001400301620200012000
PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
DEMANDANTE: CONFIRMEZA SAS
DEMANDADO: DIANA CATALINA MADRID BLANCO

En la manifestación que se hace en el escrito que proviene del demandante, se informa que llegó a un acuerdo de pago con la demandada y por ello ya no se hace necesaria la aprehensión solicitada, por lo tanto, solicita la terminación de este trámite.

Entendiendo lo anterior como un desistimiento de las pretensiones de la solicitud, el Despacho

DISPONE:

- 1º. **ACEPTAR** el desistimiento presentado.
- 2º. **ORDENAR** la cancelación de la orden de aprehensión. Oficiese.
- 3º. Sin condena en costas, por no aparecer causadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

002a7b09bf3c7dcf06ef5c85f6bdcc1eb1bdc03e4981ba7bede4002e75f6dd39

Documento generado en 18/09/2020 09:42:40 a.m.